



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Jacobo Amador Osorio	13/12/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día _10___De Febrero De 2023, A Las 09:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 126 Del C.G.P., La Cual Será Llevada A Cabo A Través De La Plataforma Designada Para Ello, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo Electrónico De Los Intervinientes, De No Haberlo Hecho En La Oportunidad Procesal Correspondiente. Se Les Advierte A Las Partes Que

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8579ddb5-2958-43f3-bccc-bcadb5b4d5da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 204 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

					Con El Objeto De Comprobar La Actuación Surtida Y El Estado En Que Se Hallaba El Proceso, Para Lo Cual Ordenará A Las Partes Que Aporten Las Grabaciones Y Documentos Que Posean. En La Misma Audiencia Resolverá Sobre La Reconstrucción.
08001418901620190041800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Giovanna Lemey Garcia Tang	13/12/2022	Auto Decide - 1. Relevar A La Dra. Michelle Julieth Paola Gámez Vega, Del Cargo De Curador Ad Litem Del Demandado (A) Giovanna Lumey García Tang.2. Nómbrase Al Abogado(A) Teddy Eduardo González Ibarra, Quien Puede Ubicarse En La Cra6 # 51B-150 De Esta Ciudad, Teléfono

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8579ddb5-2958-43f3-bccc-bcadb5b4d5da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



3044037443, Correo
Electrónico
Teddygonzalez2373outlook
.Es ; Como Curador Ad-
Litem, Del Demandado
Giovanna Lumey García
Tang, Para Que La
Represente En Este
Proceso Y Se Notifique Del
Auto Que Libra
Mandamiento De Pago
Dentro Del Presente
Asunto. Fíjese La Suma De
_250.000,00, Para Los
Gastos Que Se Deriven Del
Ejercicio Del Cargo. 3.
Requerir A La Parte
Demandante, A Efectos De
Colaborar Con La
Administración De Justicia
En La Notificación Del
Curador Nombrado, A Fin
De Dar Impulso Al Trámite

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8579ddb5-2958-43f3-bccc-bcadb5b4d5da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 204 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

					De Este Asunto.
08001418901620210049300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Roberto Carlos Molina Cortina	13/12/2022	Auto Niega - 1. Negar La Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución, Presentada Por La Parte Demandante, Conforme A Los Motivos De Precedencia.2. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.3. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620190063200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Del Servidor Y Del Usuario Publico De La Costa Atlantica Coosupercredito	Juan Mansilla Sierra	13/12/2022	Auto Decide - 1.- Aceptar La Cesión Del Crédito Que Hace Coosupercredito En Liquidación, A Favor De Garantía Financiera S.A.S.,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8579ddb5-2958-43f3-bccc-bcadb5b4d5da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



Teniéndose A Éste Último Como Cesionario Y Parte Actora En El Presente Asunto.2.- Téngase Como Parte Demandante En La Presente Ejecución A Garantía Financiera S.A.S. 3.- Requerir A La Cesionaria Garantía Financiera S.A.S., Para Que Establezca Dentro Del Proceso Si Va A Continuar Actuando En Causa Propia O A Través De La Apoderada Judicial Constituida Dentro Del Proceso Para Que Lo Represente, Por Las Razones De Precedencia. 4.- Abstenerse De Darle Trámite A La Renuncia De Poder Radicado Por El Profesional Del Derecho

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8579ddb5-2958-43f3-bccc-bcadb5b4d5da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



				José Luis Gómez Barrios, Por Las Razones Expuesta En Este Proveído. 5.- Requerir A La Cesionaria Garantía Financiera S.A.S., Para Adelante La Notificación Del Demandado Juan Carlos Mancilla Sierra, Dentro De Los Treinta (30) Días Sigüientes A La Notificación Del Presente Proveído, So Pena De Darlo Por Terminado Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 317 Del C.G.P.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8579ddb5-2958-43f3-bccc-bcadb5b4d5da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190063200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Del Servidor Y Del Usuario Publico De La Costa Atlantica Coosupercredito	Juan Mansilla Sierra	13/12/2022	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De La Parte Ejecutante De Fecha 15 De Febrero De 2021, Por Medio De La Cual Pretende El Requerimiento Al Pagador Ministerio De Defensa Armada Nacional, Por Las Razones Antes Mencionadas.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8579ddb5-2958-43f3-bccc-bcadb5b4d5da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



08001418901620220094300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones De Leon Y Zuñiga S.A.S	Luis Alberto Jaramillo	13/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Y Demás Emolumentos Que Perciba El Demandado Luis Alberto Jaramillo Como Empleado De Inversiones Lache Y Cia Ltda, ...
08001418901620220094300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones De Leon Y Zuñiga S.A.S	Luis Alberto Jaramillo	13/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Inversiones De León Y Zúñiga S.A.S Y En Contra De Luis Alberto Jaramillo, Así: A.Por La Suma De 1.200.000,0o Por Concepto De Capital

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8579ddb5-2958-43f3-bccc-bcadb5b4d5da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



				Contenido En La Letra De Cambio Objeto De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ...3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Viviana Marcela Donado Toro Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante,5.- ...
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8579ddb5-2958-43f3-bccc-bcadb5b4d5da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180065400	Verbales De Menor Cuantía	Lyda Isabel Otero Albor	Erika Esther Chacin Hernandez	13/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: De Los Memoriales De Fecha 8 Y 28 De Noviembre De 2022, Por La Parte Demandante Estese A Lo Aquí Dispuesto.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8579ddb5-2958-43f3-bccc-bcadb5b4d5da